



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



Salta, 4 de setiembre de 2013

EXP-EXA N° 8.186/2013

RESCD-EXA N° 477/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 309/2013, mediante la cual se convocó a un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 61, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 53 a 59, 2) Designar a la Lic. Patricia Gabriela Aballay en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 62 el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/08/13 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 53 a 59 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada interinamente a la Lic. Patricia Gabriela ABALLAY, D.N.I. N° 26.899.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, desde el 2 de setiembre de 2013, por el término de un año o mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Peralta, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Peralta.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Aballay cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Patricia Gabriela Aballay, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa